

**CIRCULAR N° 08 /2023**

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) QUE SE INICIARÁ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N° 0056/2015 "SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL".

QUE, POR LA RESOLUCIÓN DINAC N° 18/2015 "SE APRUEBA Y REGLAMENTA EL INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL".

PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SE DEBEN DESARROLLAR POLÍTICAS QUE GARANTICEN EL MÁXIMO VALOR DEL CAPITAL HUMANO, SIENDO LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO UNA HERRAMIENTA QUE PROPORCIONA INFORME VALIOSO SOBRE EL RENDIMIENTO Y LA ACTITUD DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES EN CUANTO A LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS EVALUADOS; LA RECONTRATACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL PERMANENTE.

PARA TAL EFECTO, EL INSTRUMENTO UTILIZADO SERÁ EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y POTENCIAL DE ACUERDO AL GRUPO OCUPACIONAL AL QUE PERTENECE EL FUNCIONARIO A SER EVALUADO.

Grupo Ocupacional	Denominación Genérica	Cargos
4	Dirección, Conducción Superior, Asesores.	Directores, Subdirectores, Gerentes, Coordinadores y cargos similares.
3	Profesional I y Jefaturas de Dptos.	Jefes de Dptos., Profesionales Nivel I y cargos similares.
2	Supervisores, Técnicos y Profesionales II, Asistentes.	Técnicos, Asistentes Técnicos, Supervisores, Asistentes Administrativos, Profesionales Nivel II y cargos similares.
1	Personal de Apoyo, Operativos y Administrativos	Auxiliares, Choferes, Limpiadores y cargos similares

EL PERÍODO A SER EVALUADO, CORRESPONDERÁ DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023, LOS FORMULARIOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL [WWW.DINAC.GOV.PY](http://WWW.DINAC.GOV.PY) DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

LOS MISMOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN FORMATO IMPRESO ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO PARA ADJUNTAR AL LEGAJÓ FÍSICO DE CADA FUNCIONARIO, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO, PARA SU POSTERIOR PROCESAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LAS PLANILLAS CON LOS RESULTADOS PARA LA REMISIÓN DEL INFORME FINAL AL VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Asunción, 30 de noviembre de 2023



**Don Nelson Mendoza Rolón**  
**Presidente**  
**Dirección Nacional de Aeronáutica Civil**